



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 056
agosto 30 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadernop	Fecha Auto
1	54001333300520140128800	REPARACION DIRECTA	MARINA ANGARITA QUINTERO Y OTROS	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	Auto pone en conocimiento SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES EL OFICIO OBRANTE A FOLIO 216 DEL EXPEDIENTE, SUSCRITO POR EL SECRETARIO GENERAL DE SCCOT, A EFECTOS DE QUE SEAN CONSIGNADOS LOS GASTOS PARA RENDIR EL DICTAMEN PERICIAL SOLICITADO. LO ANTERIOR PARA QUE LA ENTIDAD DEMANDADA EN EL TÉRMINO DE 5 DÍAS MANIFIESTE LO QUE CONSIDERE PERTINENTE A FIN DE LOGRAR LA PRÁCTICA Y RECAUDO DE LA PRUEBA Y ATENDIENDO A QUE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS ESTÁ PROGRAMADA PARA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017.	1	29/08/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 30 agosto de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 30 agosto de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
Secretario (a)